

# El currículo basado en competencias profesionales integradas en la universidad ecuatoriana

**Floralba del Rocío Aguilar Gordón**

Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Carrera de Filosofía y Pedagogía, Quito, Ecuador.

*Recibido: 16 septiembre 2016*

*Aceptado: 17 noviembre 2016*

**RESUMEN.** El artículo reflexiona acerca del currículo basado en competencias profesionales integradas en las carreras de educación de la universidad ecuatoriana, analiza los principios y fundamentos que orientan al quehacer educativo representado por una diversidad de concepciones ideológicas, antropológicas, sociológicas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas en las que se concretizan. Consta de cuatro partes: En la primera parte, presenta los antecedentes del tema desarrollado; aborda los principales problemas, necesidades de los contextos y objetivos; determina las tendencias de desarrollo local y regional incluidas en los campos de estudio; plantea los principales requerimientos de la sociedad ecuatoriana. En la segunda parte, analiza los principios generales que rigen el currículo en base a competencias profesionales, se refiere a los campos de formación del currículo; a los niveles de organización curricular; a los núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión. En la tercera parte, reflexiona acerca de la planificación curricular por competencias; revisa las orientaciones del conocimiento y los saberes que tiene en cuenta la construcción del objeto de estudio de la profesión. En la cuarta parte, presenta algunas contribuciones del currículo basado en competencias profesionales integradas para la formación profesional y para la formación del talento humano.

**PALABRAS CLAVE.** Currículo, Competencias Profesionales, Universidad Ecuatoriana, Planificación

## The curriculum based on professional competitions integrated in the ecuadorian university

**ABSTRACT.** The article reflects on the integrated curriculum based on the Ecuadorian university professional skills, he discusses the principles and foundations that guide the educational work represented by a variety of ideological, anthropological, sociological, epistemological, pedagogical and psychological conceptions which are concretized. It consists of four parts: The first part presents the background of the theme developed; it addresses the main problems, needs, contexts and objectives; determines trends including local and regional development in fields of study; it poses the main requirements of Ecuadorian society. In the second part, it discusses the general principles governing the curriculum based on skills, it refers to the fields of training curriculum; levels of curricular organization; the basic units of the disciplines that underpin the profession. The third part reflects on curriculum planning competencies; revises the guidance of knowledge and knowledge that takes into account the construction of the object of study of the profession. In the fourth part, it presents some contributions based on integrated curriculum for vocational education and training needs of human talent skills.

**KEYWORDS.** Curriculum, Professional Competitions, Ecuadorian University, Planning.

\* Correspondencia: Floralba Aguilar Gordón . Dirección: Habana Oe-902 y Bomboná, Barrio San Juan, Quito Centro - Ecuador .Correo electrónico: faguilar@ups.edu.ec

## 1. INTRODUCCIÓN

Reflexionar acerca del currículo basado en competencias profesionales integradas en las carreras de educación de la universidad ecuatoriana implica analizar los principios y fundamentos que orientan al quehacer educativo representado por una diversidad de concepciones ideológicas, antropológicas, sociológicas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas en las que se concretizan. En este sentido, Tyler (1986), en su obra: *Principios Básicos del Curriculum*, considera que para elaborar cualquier currículo y sistema de enseñanza es importante guiarse por cuatro preguntas fundamentales:

“¿Qué fines desea alcanzar la escuela?; de todas las experiencias educativas que pueden brindarse, ¿cuáles ofrecen mayores probabilidades de alcanzar esos fines?; ¿cómo se pueden organizar de manera eficaz esas experiencias?; ¿cómo podemos comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos?” (Tyler, 1986, p. 2).

Estas interrogantes conducen a nuevas reformulaciones para orientar la estructuración del currículo y sobre todo sugiere métodos, procedimientos, técnicas, estrategias y tácticas para responderlas de acuerdo al nivel de enseñanza, al contexto, a la diversidad de instituciones educativas, al perfil de los estudiantes, etc.

En última instancia todo currículo responde a necesidades específicas, a un telos determinado, a intereses, a actitudes, a objetivos establecidos e inclusive a filosofías de vida preestablecidas.

Además, para determinar los objetivos de la educación universitaria es preciso considerar todo el proceso dinámico que permite su ejecución en base a las preguntas fundamentales sobre ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? En este sentido, el currículo permite planificar de forma general las actividades académicas que de alguna manera determinarán las diferentes secuencias didácticas a seguirse en base a lo estipulado en los planes y programas de estudio. La construcción curricular determina la concepción de educación asumida por tal o cual institución y a su vez genera insumos para formar personal, social y culturalmente al individuo que se propone crear.

De allí que repensar el currículo basado en competencias profesionales integradas en las carreras de educación de la universidad ecuatoriana conlleva una revisión de todos los aspectos que implican la selección de contenidos, la disposición de los mismos, las necesidades de la sociedad, la tecnología disponible y consecuentemente la estructura formal de los planes y programas de estudio que contribuyen para el cumplimiento de los fines mismos de la educación superior.

El problema que orienta este trabajo es la heterogeneidad de ofertas universitarias de Carreras en Educación que no responden a las exigencias de la sociedad ecuatoriana contemporánea.

Además, los problemas que se evidencian en los niveles de organización curricular son de carácter cognitivo, praxológico y generativo expresado a través de la atomización y paralelización de las ciencias de la educación a nivel teórico y práctico, tal como se explica a continuación:

En la *Organización Curricular de Formación Básica* los problemas se relacionan con la comprensión de la educación como un hecho social que se encuentra atravesado por diversas variables económicas, sociales, culturales del sistema educativo y su política, de los sujetos que aprenden, de la pedagogía como disciplina y del uso de tecnologías.

En la *Organización Curricular de Formación Profesional* las problemáticas se relacionan con las teorías, prácticas pre profesionales y la investigación como situaciones didácticas, situaciones de aula y escolares, gestión del aprendizaje y educativa, uso y aplicación de tecnologías, transposi-

ción didáctica y adaptaciones curriculares para responder a las necesidades de los contextos y a la integración de saberes culturales.

En la *Organización Curricular de Titulación* las problemáticas que actúan como ejes de organización de los contenidos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales se orientan a la validación de habilidades, destrezas y competencias de la formación profesional e integran las problemáticas trabajadas.

La *idea a defender* en este documento es que la homogenización de criterios para la estructuración del currículo de las Carreras en Educación basado en competencias contribuye para la transformación de las matrices cognitiva y productiva del país.

En la estructuración del currículo de las Carreras en Educación, se debe considerar que el objetivo general y los objetivos específicos que orientan al diseño de los proyectos, se encuentran direccionados al logro de las diferentes competencias; a la transformación de la realidad del contenido lógico, ontológico, metodológico y epistemológico, predominando teorías contextuales- culturales mediados por un aprendizaje desarrollador, dirigido a sujetos que integran el conocimiento de los procesos cognitivos, de comprensión y de transformación social desde una perspectiva crítica-reflexiva y propositiva para reactivar el interés por el conocer y para potenciar el análisis y la construcción cognitiva - pedagógica, en concordancia con el contexto específico del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017).

Así mismo, los objetivos específicos del currículo de las Carreras en Educación deberán vincularse al conocimiento, a la pertinencia, a los aprendizajes; y a la ciudadanía en general. Para cumplir con estos propósitos se establecen algunos requerimientos pre-formativos que permitirán desarrollar las diferentes competencias como condiciones necesarias que deberá cumplir el aspirante a este tipo de Carreras<sup>1</sup>.

En el objeto de estudio de la profesión prevalece la necesidad de reflexionar en torno a la educación general, su naturaleza, estilos y fines, con el propósito de consolidar el cambio de la matriz cognitiva, condición sine qua non para el cambio de la matriz productiva, para lograr el Buen Vivir de todos los ecuatorianos.

El tema te invita a repensar en la razón de ser del currículo por competencias y permite precisar en los horizontes epistemológicos presentes en la profesión. Se parte del criterio que las Ciencias de la Educación como todas las disciplinas científicas tienen tres horizontes claramente definidos:

**Uno de carácter cultural, social y político:** ligado al denominado aprendizaje invisible que orienta a la sociedad compleja contemporánea entendida como todo un sistema de interacciones.

**Otro ligado a la construcción científica-pedagógica:** con una orientación claramente constructivista-conectivista que articula la pedagogía con instituciones y con la profesión, es decir que tomando como referente fundamental al sujeto mira las interacciones necesarias con las instituciones, en el plano de la gestión y con el desarrollo mismo de la profesión en cuanto mira los procesos de creación/aplicación, vinculaciones necesarias para comprender el quehacer del docente en el mundo de hoy.

**Un tercer horizonte es el relacionado a los procesos cognitivos** para el cuál es imprescindible remitirse a los fundamentos filosóficos de la educación y del desarrollo del pensamiento.

---

<sup>1</sup> En este sentido, el perfil de ingreso o las características mínimas que deberán demostrar los estudiantes que se incorporan a las Carreras de Educación, entre otras, serían: habilidad verbal y lógico-numérica; aptitud para el razonamiento abstracto; apertura a las nuevas ideas, a las diversas expresiones lingüísticas y a los diversos contextos socioculturales; predisposición para captar y establecer secuencias en la realidad; capacidad de expresarse verbalmente y de interrelacionarse con los demás; curiosidad natural para explorar la realidad físico, psico-social; valoración crítica de las TIC; interés en procesos de formación y aprendizaje; predisposición y respeto de los valores institucionales; inclinación hacia el trabajo colaborativo y cooperativo; honestidad académica, respeto a la diversidad, puntualidad y tolerancia.

Es así como el proceso formativo encuentra su dinamismo triádico entre la definición de lo que es propiamente la disciplina pedagógica, la reflexión filosófica que se convierte en el eje transversal de todo el proceso y la praxis profesional.

En sentido epistémico, las Carreras de Educación involucran todo un sistema cultural y social que le da sentido y significado a la propuesta curricular.

Desde la epistemología, el profesional de las Ciencias de la Educación, se encarga de responder a las preguntas ¿Cómo conocemos el hecho educativo y a las ciencias de la educación? ¿Cuál es la naturaleza, la esencia y la existencia de las Ciencias de la Educación? ¿Cuál es la estructura misma de las Ciencias de la Educación? ¿Cuál es el telos de las Ciencias de la Educación?

En este contexto, en la construcción del conocimiento científico en las Carreras en Educación se utilizan diferentes paradigmas que proporcionarán al estudiante métodos y posiciones epistémicas para transformar objetos de la investigación. Los métodos que darán cuenta del nuevo conocimiento serían el fenomenológico-hermenéutico, el sistémico-estructural-funcional y el holístico-configuracional, los mismos que se verán reflejados en las formas de titulación de los estudiantes de estas Carreras profesionales.

## 2. ANTECEDENTES

Considerando las nuevas exigencias de la sociedad actual, a partir del año 2015, el Consejo de Educación Superior del Ecuador se propone realizar un conjunto de reformas que direccionen a las instituciones de Educación Superior del país hacia la revisión de sus currículos que por regla general estaban centrados en enfoques y paradigmas tradicionales, centrados en contenidos y en objetivos.

Es así como las carreras de las diferentes instituciones de educación superior del Ecuador, inician un nuevo proceso de rediseño y/o de diseños de los currículos por competencias profesionales que intentan articular los conocimientos globales, los conocimientos profesionales y las experiencias laborales.

A este esfuerzo de transformación educativa responden las propuestas del diseño curricular de las Carreras de Educación, propuestas que implican la revisión de los procedimientos de diseño de los objetivos educativos y de las concepciones pedagógicas que orientan las prácticas centradas en la enseñanza (y con ello, la propia práctica educativa), así como de los criterios y procedimientos para la evaluación (Hager y Becket, 2012).

Para la efectivización de las propuestas se hace indispensable determinar cuáles son los problemas de la realidad (actores y sectores vinculados a la profesión) que integran el objeto de estudio de la profesión; determinar cuáles son las tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en los campos de estudio y de actuación de la profesión; establecer los aportes que realizará el currículo a las necesidades de formación del talento humano considerando los aspectos detallados en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), aspectos que viabilizan la pertinencia de este tipo de propuestas y que a continuación se presentan.

### **a. Identificación de problemas y necesidades de los contextos vinculados a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV).**

Para los currículos de las Carreras de Educación se consideran aspectos fundamentales como la identificación de problemas y necesidades de los contextos y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir que abordará la profesión. Para ello se parte de lo estipulado en el art. 107 de la LOES, según el cual la configuración de una educación pertinente precisa de “la formación integral de docen-

tes que sean capaces de transformar los problemas que presenta el sistema educativo nacional, y educar al talento humano de la nación, para el cambio de la matriz cognitiva”(CES, 2010, p. 1).

La necesidad de una educación democrática, incluyente y diversa, que se fundamente en el diálogo de conocimientos y saberes para que se garantice una “producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal” (CES, 2010, p. 1) es una necesidad expresada por la legislación ecuatoriana (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 1, 27,28, 83, 343) y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES (CES, 2010, art. 9 y 13).

Se trata de pensar y configurar un nuevo estilo de concebir y practicar la educación, con el fin de posibilitar un verdadero cambio en la matriz cognitiva sin el cual será imposible lograr el cambio de la matriz productiva ecuatoriana. En este sentido, el Objetivo 4 del PNBV, en su política 4.6 afirma que es necesario “promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades” (PNBV, Objetivo 4, política 4,6).

En la educación ecuatoriana ha faltado una reflexión que promueva un verdadero diálogo de conocimientos y saberes, en el contexto de un conocimiento cada vez más trans e interdisciplinario (CES, 2015, p. 1). Ante esta carencia, Larrea (2014) delinea el nuevo rol de la educación superior ecuatoriana la cual debe promover:

“una racionalidad abierta que clausure prácticas de aprendizaje establecidas desde propuestas de unificación semántica y trabajo de forma transversal modelos pedagógicos y académicos que reinventan las formas de producir conocimiento y aprendizaje desde perspectivas en las que convergen, permean fronteras y valorizan otras formas de organización e interpretación de la realidad, que van más allá de las disciplinas” (Larrea, 2014, p. 63).

Para lograr estos objetivos, es necesario que la educación ecuatoriana reflexione sobre sí misma, sobre su ser, su quehacer y sus fines. Solo así se logrará “mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad” (PNBV, La Política 4.4 del Objetivo 4).

Además, ante el debilitamiento en la identidad nacional y ante la incompreensión de la naturaleza plurinacional e intercultural del país, el profesional de las Carreras de Educación deberá impulsar desde su cátedra la reflexión para construir espacios de encuentro común y para fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, tal como se encuentra establecido en el objetivo 5 del PNBV.

Por otra parte, se toma en cuenta los **problemas de la realidad que integran el objeto de estudio de la profesión**. Al ser la educación un campo de conocimiento de interés público y las carreras de educación el objeto de estudio de la profesión, atraviesa a la totalidad de actores y sectores vinculados a la profesión (sector público, de servicio, organizaciones civiles, organizaciones docentes, redes investigación y de conocimiento, entre otros) ya que en sus múltiples tipos, niveles y modalidades es un derecho, una necesidad de grupos, instituciones, organizaciones y es eje fundamental para el logro del Buen Vivir.

Se asume que los problemas de la realidad que integran el objeto de estudio de la profesión en educación son múltiples y complejos; y tienen relación con:

La capacitación profesional según demandas y potencialidades del territorio (Zona de planificación 9, 2, 6, 4). Además del fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadada-

nía, lo que implica entre otros elementos, servicios educativos de calidad, el desarrollo científico relacionado con investigación en el campo socio-educativo. A eso se suma una formación de calidad de los profesionales de la educación que el país requiere en todos los niveles y sectores, para generar y producir conocimientos, desarrollar nuevas propuestas que permitan generar un aparato crítico que produzca ciencia.

Los conocimientos y saberes contingentes, dinámicos y complejos que requieren profesionales que puedan aprender continuamente y potencializar sus prácticas de forma integral e interdisciplinaria.

La diversidad de las características del sujeto que aprende que debe ser incluida con equidad y calidad en toda práctica y reflexión educativa.

El uso de medios, recursos y lenguajes tecnológicos que re-significan el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje.

Las exigencias sobre la profesionalización y la capacitación continua de los docentes, que contempla las nuevas políticas educativas y los avances científicos en áreas relacionadas a los campos educativos y con las prácticas educativas en general.

Estos problemas deben ser considerados como realidades desafiantes al momento de formar a las próximas generaciones de profesionales en educación quienes a su vez, serán los que piensen, planifiquen, conduzcan, gestionen, evalúen los procesos educativos de diversos actores (adolescentes, jóvenes, adultos, docentes, autoridades educativas y líderes sociales) en distintos sectores. Y a su vez, generen desde la profesión modelos educativos, integrales e inclusivos, colaborando en el desarrollo de un hábitat sustentable y de los derechos del Buen Vivir.

## **b. Perspectivas de desarrollo local y regional incluidas en los campos de estudio y de actuación de la profesión**

La oferta académica curricular en educación por competencias tiene como finalidad la formación de profesionales que respondan a las nuevas tendencias, perspectivas y enfoques de desarrollo local, regional y nacional de educación. Es así como entre las tendencias de desarrollo que están incluidas en los campos de estudio y de actuación del profesional de las Carreras de Educación de la universidad ecuatoriana, se destacan las siguientes:

**A nivel nacional y local**, se ha considerado el nuevo rol de la educación para el desarrollo del país (Plan de Desarrollo del Buen Vivir 2007-2012; 2013-2017) en cuanto a la formación integral y de calidad del talento humano; la educación como ámbito de interés público y, como tal impulsada, orientada y regulada desde el Estado; la gratuidad de la educación; el incremento de acceso de la población a nivel superior; la inclusión educativa de estudiantes con capacidades educativas especiales; la capacitación profesional según demandas y potencialidades del territorio ( Zonas de planificación 9, 2, 6, 4); el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, lo que implica entre otros elementos, servicios educativos de calidad; la reducción del analfabetismo en población femenina (Zonas 6 y 4); el desarrollo de una educación intercultural, con enfoque de género, intergeneracional, en diversidad étnica y cultural e inclusiva; el desarrollo científico relacionado con investigación en el campo socio-educativo; la inclusión de tecnologías a la educación básica y bachillerato; incremento del número de docentes en las zonas rurales; la reducción de analfabetismo digital (Zonas 4 y 6).

**A nivel regional**, se ha priorizado la democratización del derecho a la educación (inclusión de personas con diferentes capacidades, grupos históricamente relegados, minorías, adolescentes, etc.); la disminución de rezago educativo y repitencia, aumentando asistencia, permanencia y

graduación; y la profesionalización docente vinculada a procesos de formación, capacitación permanente, evaluación y acreditación (Pérez, 2014g y Pérez, 2014h); para lo cual se han generado un conjunto de políticas vinculantes.

Estas perspectivas, enfoques y tendencias de desarrollo vinculadas a los procesos educativos que aquí se mencionan, implican en primera instancia decisiones de políticas públicas en distintos ámbitos y con distintos actores sociales. Se demanda un proceso de transformación radical de la educación que va más allá del mejoramiento de la infraestructura existente y la racionalización de la oferta, el proceso de transformación involucra también el tema de la formación docente y el fortalecimiento curricular establecido en las políticas de SENPLADES (2013).

Partiendo de las tendencias locales y regionales, es fundamental formar profesionales de la educación, con capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales, reflexivos, incluyentes y socialmente responsables, propositivos, investigativos y dinámicos que desarrollen la capacidad de tomar decisiones autónomas, de aprender a lo largo de la vida, de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación y que desarrollen la docencia, realicen investigación y/o proyectos educativos pertinentes y relevantes a las necesidades de los estudiantes, la comunidad y la ciudadanía en general.

### **c. Requerimientos de la sociedad ecuatoriana**

De lo expuesto, las Carreras de Educación deberán responder a los requerimientos de la sociedad ecuatoriana de la actualidad, obedecerán a la demanda social de:

- Profesionales con formación integral en estos ámbitos del conocimiento, que afronten los nuevos retos y cambios que demanda nuestra realidad.
- Docentes con capacidad de análisis crítico-reflexivo y propositivo sobre la situación nacional e internacional.
- Investigadores en el campo social y educativo, capaces de intervenir en el desarrollo social y construir un pensamiento crítico que permita cuestionar, reorientar la transformación de la realidad y contribuir para la transformación de la matriz cognitiva del país.
- Consultores, administradores y líderes de procesos de reflexión en la enseñanza, investigación y vida cultural, que contribuyan a la capacitación de ciudadanos éticamente comprometidos.
- Sujetos críticos-propositivos capaces de responder a las demandas surgidas de la sociedad del conocimiento y de las comunidades científicas.

En tal sentido, las Carreras de Educación asumen la tarea específica de profesionalizar maestros, porque consideran que la preparación del docente con una orientación definida en ciencias de la educación aportará significativamente para modificar y fortalecer la matriz cognitiva del país en todas las áreas del desempeño humano.

Considerando estos antecedentes, la formación de nuestros profesionales se dará en el marco de procesos sustantivos como son la docencia, la investigación y la vinculación universitaria con la sociedad, que se constituye en la naturaleza misma de las Carreras de Educación. Por su parte, el profesional de este tipo de Carreras, estará en capacidad de promover y articular los espacios de diálogo y de deliberación educativa, con un buen manejo de habilidades reflexivas, críticas y cooperativas para posibilitar el cambio en la matriz cognitiva y productiva.



### 3. PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN EL CURRÍCULO EN BASE A COMPETENCIAS PROFESIONALES

El punto de partida de este tipo de diseño curricular se encuentra en el reconocimiento de las necesidades y de los problemas de la realidad social, la práctica de los profesionales, el desarrollo de la disciplina y del mercado laboral en general. Con lo que se efectivizaría una verdadera armonización entre lo que Argüelles (1996) denomina competencia laboral y educación basada en normas de competencia.

Lo anterior es posible determinar gracias a la ejecución del estudio diagnóstico y de demanda, mismo que permite establecer el nivel de factibilidad y de proyección de su ejecución. La combinación de los elementos antes referidos permiten identificar las necesidades hacia las cuales se orienta la formación profesional, en la que se puede identificar las competencias profesionales integrales o genéricas, indispensables para la generación del perfil de egreso del futuro profesional que para este análisis se establece considerando los siguientes resultados o logros de los aprendizajes:

- a. Aquellos que viabilizarán el desarrollo de las capacidades y actitudes para consolidar sus valores referentes a la pertinencia, la bio-conciencia, la participación responsable, la honestidad y otros similares<sup>2</sup>.
- b. Los relacionados con el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos y lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación que desarrollará el futuro profesional. De acuerdo a este resultado de aprendizaje, el perfil de egreso del futuro profesional estará determinado por los ámbitos actitudinal, teórico-conceptual y de la investigación<sup>3</sup>.

---

2 Para responder a este resultado, se considera que el estudiante trabaje cooperativamente en el marco del respeto a la diversidad; proceda guiado por principios éticos, defienda los derechos y promueve el ejercicio de la ciudadanía en libertad; encuentre en la dimensión trascendente y la opción por los marginados el sentido de la existencia humana; valore la interrelación entre ciencia tecnología y sociedad; comprenda al ser humano como ser integral y aporte al fortalecimiento de una sociedad intercultural e inclusiva para el Buen Vivir establecido como política de Estado.

3 En el *aspecto actitudinal*, el perfil de egreso del profesional de las Carreras en Educación se caracteriza porque reconoce críticamente las diversas construcciones teóricas, aplicaciones prácticas, estructuraciones epistémicas, formas comunicativas; establece consensos pertinentes sobre las diversas problemáticas surgidas de la ciencia pedagógica; asume críticamente posicionamientos propios respecto a construcciones teóricas, aplicaciones prácticas, estructuraciones epistémicas, formas comunicativas; valora críticamente el punto de vista de los demás, de los saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género; adopta un posicionamiento personal con convicción en torno a los ámbitos de la equidad, la solidaridad, la interculturalidad, relaciones de género y otras.

En el campo *teórico-conceptual*, el perfil de egreso del profesional, considera necesario que el estudiante determine conceptos y categorías que fundamentan las ciencias de la educación de acuerdo a las cátedras integradoras, generativas y transformadoras que conforman el currículo, la investigación y la praxis profesional; argumente los distintos posicionamientos epistemológicos de las teorías, corrientes, enfoques, tendencias y metodologías que estudian la pedagogía; asocie los contenidos pedagógicos del ser humano para lograr una visión integradora dentro de la praxis profesional que realice; identifique histórica-conceptual y praxológicamente las diversas posiciones teóricas en el campo educativo, pedagógico y psicológico; analice e interprete críticamente las diversas construcciones teóricas-conceptuales de la pedagogía; sintetice procesual e intencionadamente las diferentes posiciones teóricas y conceptuales de los procesos de la enseñanza-aprendizaje; identifique histórica-conceptualmente las diversas actitudes metodológicas en el campo educativo; incorpore en su estructura cognitiva-operativa-generacional y transformativa una metodología inductiva-hermenéutica-inferencial-generativa de acuerdo a la naturaleza de las ciencias de la educación; identifique las formas aplicativas de la educación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión y de políticas educativas; interprete crítica y pertinentemente las aplicaciones educativas, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión y de políticas educativas; fundamente la práctica investigativa dentro del campo educativo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión y de políticas educativas; sintetice procesual, intencional y pertinentemente las diferentes formas investigativas en las aplicaciones educativas; aplique creativa y proactivamente las teorías, modelos y enfoques de la educación para la resolución de problemas del contexto, mediante la utilización adecuada de los procesos de investigación.



c. Los relativos a las capacidades cognitivas y competencias genéricas que son necesarios para el futuro ejercicio profesional (Larrea, 2015a)<sup>4</sup>.

d. Los relacionados con el manejo de modelos, protocolos, procesos y procedimientos profesionales e investigativos necesarios para el desempeño del futuro profesional<sup>5</sup>.

Respondiendo a este tipo de resultados o logros de aprendizaje, los nuevos requerimientos de formación del profesorado requiere que el docente provoque, acompañe, cuestione, oriente y estimule el aprendizaje de los estudiantes (Pérez, 2014a y Pérez, 2014b).

Lo anterior se convierte en los aspectos preliminares de la organización del currículo por competencias. Es preciso que se considere de manera armónica los campos de formación del currículo; los niveles de organización curricular; los núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión; la vinculación de las tecnologías de punta a los aprendizajes profesionales; la metodología del proceso de formación y la vinculación con la sociedad, como se explica a continuación.

**3.1 Campos de formación del currículo.** Se encuentran direccionados desde núcleos problemáticos previamente identificados mediante la respuesta a preguntas como las siguientes:

“¿Qué sujetos, contextos y sistemas socioeducativas?; ¿Qué enseñar y cómo enseñar?; ¿Qué procesos y resultados de aprendizaje?; ¿Qué valores y mecanismos de participación de los sujetos que aprenden y de la comunidad?; ¿Qué funciones y perfil del docente?” (Larrea, 2015b y CES, 2015, p. 15).

Estos cuestionamientos permiten evidenciar la preocupación por establecer correlaciones entre sujetos, contextos y realidades; la necesidad de clarificar lo que se debe enseñar y la forma cómo se debe enseñar; la necesidad de revisar los procesos y determinar los resultados de aprendizaje; el considerar los valores y los mecanismos de participación de los sujetos que aprenden en relación con la comunidad; y además, la necesidad de determinar las funciones y el perfil del docente, aspectos todos que permitirán desarrollar competencias y alcanzar los objetivos propios de una educación integral.

---

En el ámbito de la investigación, el perfil de egreso contempla que el estudiante proponga proyectos de investigación que respondan a la problemática social, cultural del contexto global; analice las formulaciones de las problemáticas epistemológicas de la educación a partir de teorías, enunciados y postulados pedagógicos; formule epistemológicamente propuestas educativas que atiendan a las necesidades contextuales a través de la participación ética en y con las comunidades de aprendizaje, generadas en el contexto de las prácticas pre-profesionales.

4 Algunos de estos resultados o logros del aprendizaje, se plasman mediante las asignaturas, otros se transversalizan en el currículo a través de actividades de aprendizaje y metodologías inherentes al proceso de enseñanza – aprendizaje, entre estas se considera indispensable que el estudiante use el lenguaje académico y profesional de manera oral y escrita; razone de manera lógica y matemática; utilice las tecnologías de información y comunicación; gestione proyectos innovadores para transformar la realidad desde el ejercicio de su profesión; identifique las diversas formas de producción del conocimiento; desarrolle procesos de investigación desde una perspectiva teórica, empírica y metodológica.

5 El perfil de egreso del profesional de las Carreras en Educación se encuentra determinado porque el estudiante diagnostica las situaciones educativas y los sujetos de la educación; piensa analítica, reflexiva, crítica y propositivamente la educación conforme a su realidad mediata e inmediata; planifica, ejecuta y evalúa propuestas educativas que respondan tanto a las necesidades individuales y colectivas como a los diversos contextos socioculturales para fortalecer la identidad nacional y la plurinacionalidad; diseña, organiza y desarrolla procesos didácticos (actividades y experiencias) y propuestas educativas basadas en teorías y tendencias actuales de la enseñanza y del aprendizaje que consideren el desarrollo, los dinamismos, las necesidades de los docentes, líderes de movimientos sociales integrando las perspectivas científicas, los conocimientos y los saberes propios; además incorpora las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos y en generación de redes de conocimiento y aprendizaje; evalúa el proceso de aprendizaje mediante la aplicación de técnicas e instrumentos analizando sus resultados con fines de retroalimentación y autorregulación; investiga problemas de la educación actual y sus actores en el marco de su ejercicio profesional para fortalecer su identidad docente, su propia práctica y contribuir a su solución; tutoriza el desarrollo global de los individuos y de los grupos.

Las interrogantes que preceden plantean problemáticas importantes dignas de ser consideradas en el proceso educativo universitario. Una de ellas es la relación sujeto-institución y sociedad, la misma que permite reflexionar acerca de la coexistencia que debe haber entre lo que el sujeto deberá saber y aquello que requiere saber para desempeñarse en un ámbito laboral específico, ya que generalmente, ocurre lo contrario, es decir que no siempre lo que el sujeto sabe se corresponde con las necesidades sociales reales. Por lo general, se evidencia un divorcio entre la formación recibida por el sujeto y los requerimientos establecidos a nivel social, aspecto que el currículo por competencias pretende superar estableciendo vínculos entre estos dos ámbitos de interés.

Uno de los rasgos sobresalientes de las competencias, a decir de Hager y Becket (2012) es la multireferencialidad, que consiste en la consideración de varias posibilidades de orientación de las acciones educativas intencionales en función de las características de diferentes contextos profesionales. Toda educación debe considerar la diversidad de contextos, culturas, perfiles y circunstancias de donde provienen los sujetos, así como su personalidad, sus estilos de aprendizaje y las distintas situaciones del estudiante.

Así mismo, los campos de formación se encuentran direccionados desde:

- a. Los fundamentos teóricos que sientan las bases para la comprensión, sentido y significado de las Carreras en Educación;
- b. La praxis profesional, constituida por: 1.- Cátedras Integradoras que permitirán relacionar los contenidos, los procedimientos, las experiencias y los valores adquiridos. 2.- La práctica, la misma que promueve la aplicación de la teoría y el aprendizaje adquirido durante el proceso formativo (Larrea, 2014);
- c. El ámbito de la epistemología y metodología de investigación, el mismo que direcciona científica y metodológicamente los contenidos y los procedimientos fundamentales de las Carreras en Educación (CES, 2015);
- d. La integración de saberes, contextos y cultura, que dinamizan, articulan y armonizan contenidos, contextos y situaciones socio-culturales; y,
- e. El campo de comunicación y lenguajes que funcionan como ejes transversales del currículo.

Todos estos campos de formación se encuentran en diálogo permanente que evidencian una clara interdisciplinariedad que se proyectan al logro de una educación holística.

**3.2 Niveles de organización curricular.** Se encuentran estructurados en tres momentos, considerando la formación básica, la formación profesional y la titulación ya que mediante estos tres niveles se logrará desarrollar las competencias de los sujetos involucrados.

En general, el currículo de las Carreras de Educación pretende desarrollar competencias profesionales integrales en tres niveles principales: **competencias básicas o capacidades intelectuales** indispensables para el aprendizaje de la profesión, a estas pertenecen las competencias cognitivas, las competencias técnicas y las competencias metodológicas, algunas de ellas son adquiridas en los niveles educativos anteriores (uso adecuado de los lenguajes oral, escrito y matemático); **competencias genéricas**, que son la base común de la profesión, se refieren a las situaciones concretas de la práctica profesional que requieren de respuestas más compleja; y, **competencias específicas**, que son la base particular del ejercicio profesional y se encuentran vinculadas a condiciones concretas de ejecución.

En este punto, es importante mencionar que las competencias se desarrollan en las conocidas **unidades de competencias**, las mismas que dan sentido a la integración de los saberes teóricos y prácticos que explican las relaciones necesarias entre sujetos y realidades, contenidos y prácticas,

pensamientos y acciones.

Las unidades de competencias tienen un significado integral, general y global que pueden ser apreciadas en los resultados o productos esperados, aspectos que le acercan a los objetivos propuestos en el currículo pero que no se reducen a las acciones y a las condiciones en ejecución sino que también llevan consigo el diseño, los criterios y evidencias del conocimiento y de desempeño, es decir son todo un corpus que contribuyen para alcanzar la educación integral.

El currículo por competencias integradas conecta conocimientos globales, conocimientos profesionales, experiencias laborales y se propone reconocer las necesidades y problemáticas de la realidad social, de la práctica de la profesión docente, del desarrollo de las disciplinas de las ciencias de la educación y de la demanda laboral específica. La combinación de todos estos elementos direcciona la formación profesional en su conjunto.

Además de los niveles de competencia, es importante recordar la presencia de las llamadas *unidades de aprendizaje o asignaturas*, las cuales surgen y se articulan en relación a la problemática identificada a través de las competencias genéricas o específicas y a partir de las unidades de competencia en las que se desagregan, tal como lo señala Miklos (1999).

El Currículo de las Carreras de Educación al considerar los procesos formativos como una totalidad conlleva la necesidad de un replanteamiento de la relación entre teoría y práctica para desarrollar a plenitud las competencias propuestas.

En la propuesta curricular por competencias existe una clara dinamicidad entre **saberes técnicos** que consisten en la adquisición de los conocimientos disciplinares aplicados al desarrollo de una habilidad y la adquisición de los **saberes metodológicos**, estos últimos comprendidos como la capacidad o aptitud para llevar adelante procedimientos y operaciones en diferentes prácticas. Estos tienen sentido, si interactúan con los **saberes teóricos** que definen los conocimientos teóricos adquiridos desde una o varias disciplinas; y sobre todo, si interactúan con los **saberes valorativos**, que abarcan “el querer hacer”, las actitudes que se relacionan con la predisposición y con la motivación para el autoaprendizaje, y el conocido “saber convivir”, el mismo que implica considerar los valores asociados a la capacidad para establecer y desarrollar relaciones de carácter social.

**3.3 Los núcleos básicos de las disciplinas que respaldan la profesión.** Son “los conocimientos cardinales de las disciplinas que permiten la integración de los métodos, lenguajes, procesos y procedimientos que las estructuran, su producción y aplicación está orientada a la resolución de los problemas de la ciencia y de la realidad relacionados con la profesión” (Larrea, 2014, p. 18). En el currículo de las Carreras de Educación se definen algunos núcleos básicos como los relacionados a la educación, cultura y sociedad; los sujetos, educación e instituciones educativas; la educación, medios y tecnologías; la enseñanza y aprendizaje; la filosofía, educación y política; la filosofía de la educación; el pensamiento crítico; la filosofía del conocimiento; la epistemología de la educación.

Estos núcleos permitirán integrar la formación básica con conocimientos disciplinares de la Sociología, la Antropología, la Pedagogía General, la Psicología del desarrollo y de la educación con la formación específica de las Carreras de Educación por medio de las didácticas específicas y las didácticas disciplinares, relacionadas con los núcleos transversales de las ofertas educativas: investigación, práctica pre-profesional y formación humana que se profundizarán a través del trabajo de investigación.

**3.4 Relación de las nuevas tecnologías con los aprendizajes profesionales.** Necesaria para garantizar la respuesta a los problemas que resolverá la profesión en los sectores estratégicos y de interés público, para lograr este propósito se parte del criterio de que la educación es un sector

estratégico clave del PNBV. En tal sentido, el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la formación de los profesionales de educación, permitirán dar respuesta a las diferentes problemáticas en el campo de la educación en general, contribuirán para la reducción del analfabetismo digital y permitirán la democratización de la información y propiciarán un mayor acceso al conocimiento.

En este contexto, para el proceso educativo la universidad ecuatoriana en general cuenta con una experiencia sustentada en ambientes y en entornos virtuales de aprendizaje colaborativo, en su mayoría con soporte moddle que se utiliza en todas las modalidades y oferta educativas. Los ambientes virtuales de aprendizaje (AVA); los ambientes virtuales de aprendizaje cooperativo (AVAC); los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) y similares permiten la gestión del aprendizaje mediado y autónomo con herramientas como las wikis, foros, chats, entre otros que posibilitan el aprendizaje interactivo y en red.

**3.5 Metodología del proceso de formación.** Se prioriza las experiencias significativas de aprendizaje desde la reflexión, la práctica y desde la realidad contextual propiciando la “teorización de la práctica y la experimentación de la teoría” (Pérez, 2014b, p. 11); así como también el aprendizaje colaborativo en ambientes que potencien el encuentro interpersonal de familia como resultado pedagógico de las relaciones de empatía, comprensión y confianza entre educadores y estudiantes. En la educación, la acción educativa es incompleta y poco eficaz si no desemboca en la relación personal entre educador y educando (González, 2014).

Una de las metas de la educación ecuatoriana es una educación para la democracia y el buen vivir, la generación del conocimiento que justamente busca una formación crítica y propositiva para generar un cambio que se proyecte en la búsqueda de ciencia, en el fortalecimiento de la misma, en la tecnología y por ende lleve a una innovación del conocimiento.

**3.6 Vinculación con la sociedad.** La formación profesional que ofrecen las universidades del país ha sido calificada por los propios destinatarios, por la comunidad universitaria y por el mercado laboral con una formación que vincula valores con excelencia profesional acreditada por las diversas instancias reguladoras de la educación superior. Algunos de los valores que inspiran a las universidades ecuatorianas son: la responsabilidad y sensibilidad social, el respeto por la persona, la valoración de la diversidad, el compromiso político y el trabajo como mecanismo de institución social.

La formación profesional, las líneas de investigación y los compromisos de vinculación con la sociedad están signados por la fe en las capacidades de los jóvenes y los pobres, en las posibilidades de los espacios locales y en el compromiso por poner excelencia académica en manos de las clases sociales menos favorecidas.

#### 4. PLANIFICACIÓN CURRICULAR BASADA EN COMPETENCIAS

Este componente se encuentra constituido por el objeto de estudio determinado por los aspectos que establecen lo que se estudia o se interviene en la formación profesional, al respecto las carreras de Educación, estudia la educación en su ser, su quehacer y sus fines y el campo educativo en general para la formación de profesionales de la educación (que se dediquen a la docencia, a la reflexión crítica, colaborativa y cooperativa sobre la educación, a la gestión, investigación educativa, asesorías, etc.).

Se estudian teorías filosóficas sobre la educación, historia de la educación, desarrollo del pensamiento y lógica, epistemología de la educación, corrientes pedagógicas latinoamericanas y ecuatorianas; se hace hermenéutica educativa, se “metacogniza” el proceso y la realidad educativa

para clarificar la naturaleza epistémica de las ciencias de la educación; se analizan críticamente tendencias y enfoques pedagógicos y metodológicos, sin perder de vista la ideología de género, la inclusión, los derechos, la interculturalidad.

Se analiza el hecho educativo desde un horizonte trans e interdisciplinario a partir de los aportes de lenguajes y metodologías de otras ciencias sociales y humanas (antropología, la sociología, la filosofía y la psicología), teniendo presente los últimos avances de las neurociencias con el propósito de desarrollar las potencialidades cognitivas, críticas, propositivos para la resolución de distintos problemas de la complejidad de la realidad educativa.

Con la profesión se quiere repensar los procesos educativos para contribuir a la transformación de la matriz cognitiva del país, potenciando el desarrollo de capacidades y habilidades que permitan el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos.

El profesional en ciencias de la educación encuentra en su accionar, el sentido y el significado de su existencia, en la praxis pedagógica encuentra su proyecto de vida direccionado individual y socialmente a lograr cambios significativos para el desarrollo del país.

Al preparar docentes que piensen, repiensen y reorienten los procesos educativos, se revaloriza la profesión docente en todas sus dimensiones y se tributa para el mejoramiento de la educación del país, se contribuye para la disminución de la desigualdad social, se aporta para la inclusión, para la democratización de la educación y para hacer efectivo el cambio social propugnado en los planes de gobierno.

La pretensión final de las Carreras de Educación es formar docentes con una mirada epistémica y global de la educación, docentes con una concepción diferente e integradora de la gestión de los aprendizajes, con capacidades lógico-informativas-comunicativas-didácticas, tecnológicas, proactivas y de actualización continua. Concebido así, el profesional de las Ciencias de la Educación contribuirá para la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento en contextos inclusivos y de Buen Vivir.

**4.1 Orientaciones del conocimiento y los saberes.** Tienen en cuenta la construcción del objeto de estudio de la profesión (CES, 2015). Las principales orientaciones del conocimiento y los saberes que tiene en cuenta la construcción del objeto de estudio de la profesión son: la articulación de los ejes educativo y filosófico considerando los fundamentos propios de las ciencias de la educación y de la filosofía mediada por referentes de la antropología, la psicología y la sociología que permitirán realizar una acertada lectura, análisis e interpretación del texto y del contexto a través de la priorización del trabajo cooperativo y colaborativo.

La capitalización de los contextos científicos-sociales-culturales orientados a la reorganización y logro de los resultados de aprendizaje (aprendizaje invisible) y la sistematización del conocimiento desde la experiencia, textos y contextos permitirá la construcción de nuevos referentes de reflexión a través de la investigación, de la difusión de los resultados del proceso investigativo y de la aplicación del conocimiento a nuevos espacios.

En las Carreras de Educación se analizan las principales cuestiones epistemológicas que surgen de las ciencias sociales y específicamente en torno al estatuto científico de la pedagogía o de las ciencias de la educación, en su intento por construir un campo de investigación bien delimitado a partir de la redefinición de la especificidad de su objeto y debidamente reconocido por su rigor científico; se pretende establecer las vinculaciones entre el conocimiento, las dimensiones antropológicas, políticas y éticas en el contexto sociocultural; explicar los principios y postulados de los modelos científicos vigentes de la reflexión epistemológica contemporánea; tiende a afianzar el principio de que lo social puede ser objeto de conocimiento científico; procura interpretar en

el transcurrir histórico, el proceso por el que atravesó la pedagogía en la búsqueda de su racionalidad científica; intenta reflexionar acerca de las cuestiones epistemológicas surgidas en torno a la cientificidad del discurso pedagógico; se propone analizar las implicaciones que en la formación profesional del pedagogo y su ámbito laboral tienen los actuales planteamientos epistemológicos en el campo de la pedagogía.

De allí que, la principal orientación a tener en cuenta en la construcción del objeto de estudio de la profesión en cuanto al conocimiento tiene que ver con una ruptura epistemológica; ruptura que promueva una nueva forma de organizar el conocimiento y los aprendizajes exigiendo otras formas de integración de la ciencia y de los saberes. Esto es quebrar una lógica disciplinar y normas cognitivas, lineales y predictivas propiciando la producción de aprendizajes, prácticas e interpretaciones en contextos reales y posibilitando la integración de otros saberes, conocimientos, experiencias.

Se propone ambientes de generación y re-construcción de conocimientos y saberes científicos, tecnológicos y culturales, que preserven la cultura y la ciudadanía con abordajes inter y multidisciplinarios, la inclusión de nuevos lenguajes, métodos y procedimientos de las ciencias y de los saberes y una concepción de la gestión de los conocimientos y saberes siempre colectiva, contextualizada y significativa.

**4.2 Visión de género e interculturalidad.** Está condicionada por las metodologías pedagógicas del currículo que lograrán la incorporación del diálogo de saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales; propiciarán la inclusión, la diversidad y el enfoque de género (CES, 2015); y, por el currículo de las Carreras de Educación que contempla campos y asignaturas, que fomentan la interacción dialógica, metacognitiva y crítica entre saberes, cosmovisiones y epistemologías desde diversas perspectivas para el desarrollo de debates, investigaciones teórico-prácticas, intervenciones educativas y producción de material didáctico. Todos estos aspectos en conjunto permitirán el desarrollo de habilidades y destrezas metodológicas, con enfoque de género, inclusión e interculturalidad.

El profesional de las Carreras de Educación adquirirá habilidades y destrezas teóricas, metodológicas y actitudinales que se expresarán en términos del fortalecimiento de la dignidad de toda persona humana, en su identidad multidimensional, en su diversidad intersubjetiva y educable.

**4.3 Habilidades y destrezas teóricas, metodológicas y actitudinales** que contempla el currículo para lograr la incorporación del diálogo de saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género (CES, 2015). El currículo, en los campos y asignaturas contempla la inclusión de otros conocimientos, saberes, epistemologías desde diversos enfoques para el desarrollo de diálogos, investigaciones, prácticas docentes, intervenciones educativas y producción de material didáctico, lo que permitirá el desarrollo de habilidades y destrezas metodológicas, diversas, con enfoque de género, inclusión e interculturalidad.

Las habilidades y destrezas teóricas priorizan el conocimiento, la comprensión y el análisis de la realidad y a partir de ello, la resolución de problemas de índole educativa en contextos reales. Las habilidades actitudinales como la convivencia armónica, ética y de respeto deben atravesar integralmente toda la formación profesional como parte de los proyectos de vida de estudiantes, profesores y comunidad educativa.

Estas habilidades y destrezas teóricas, metodológicas y actitudinales se expresarán en términos del fortalecimiento de la persona, sus competencias genéricas y su desempeño profesional. Todos estos aspectos son contempladas en el perfil profesional.

A nivel de organización curricular se aseguran espacios reales para el aprendizaje y desarrollo de



habilidades y destrezas profesionales.

El currículo, en los campos y asignaturas permitirá el desarrollo de **habilidades y destrezas teóricas** como la habilidad para confrontar elementos paracientíficos con una perspectiva teórica, sistemática y sistémica. Además de desarrollar la habilidad para sistematizar los aspectos dispersos e ideológicos que condicionan realmente la ciencia pedagógica; presentar teórica y didácticamente la diversidad contextual e ideológica que contienen los saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género y la habilidad para construir pertinentemente la ciencia con nuevos elementos.

**Las destrezas metodológicas** se expresan en la capacidad de análisis, criticidad y de reflexión; capacidad de inferir principios universales desde situaciones concretas; capacidad de dinamizar, construir, regenerar y transformar la realidad inmediata de los saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género a partir de estudios de casos y otros relacionados.

**En las habilidades y destrezas actitudinales** se encuentran: la tolerancia a la diversidad antropológica, cultural e ideológica; la relatividad frente a las manifestaciones ancestrales, cotidianas y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género; la criticidad frente a la tendencia a dogmatizar los diferentes saberes referidos anteriormente; además de dinamizar cualitativa y propositivamente las diversas expresiones ancestrales, cotidianas y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género.

**4.4 Integraciones curriculares.** Estas se realizan entre asignaturas, cursos o sus equivalentes para la implementación de redes de aprendizajes, proyectos de integración de saberes, de investigación, de prácticas, y otros (CES, 2015). El currículo de las Carreras de Educación cumple funciones esenciales dentro del currículo: lo flexibiliza ya que proporciona el fundamento de la praxis profesional; lo direcciona hacia los campos de actuación del profesional mediante procesos pedagógicos y técnicas didácticas; contribuye en lo específico a la especialización a través del argumento ontológico, lógico y epistémico y orienta las prácticas pre-profesionales mediante la articulación de estos conceptos en los procesos pedagógicos y en la praxis profesional.

Las integraciones curriculares incluyen los aportes de distintas disciplinas de los campos sociales, humanos y educativos a través de estrategias didácticas que permitan analizar casos, problemáticas, contextos reales en espacios curriculares como las prácticas pre-profesionales y en las cátedras integradoras contemplando de manera permanente las relaciones teoría y práctica en los núcleos que orientan la formación profesional.

Las cátedras integradoras consideran la articulación interdisciplinaria, para encontrar los aspectos esenciales que configuran epistémicamente al profesional y su práctica. Sin perder la naturaleza de cada ciencia y gracias al enfoque trans e interdisciplinario, se logrará una integración de saberes (ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género), para esencializar los contenidos teórico-prácticos a evaluarse al final de la carrera o que desembocarán en una investigación con un producto final útil y pertinente que responda a los problemas y necesidades educativas del contexto local, regional y nacional.

Las asignaturas realizan un trabajo de armonización epistémica y praxológica orientadas bajo los siguientes criterios: fundamentos teóricos; pertinencia contextual; praxis profesional; epistemología y metodología de la investigación; integración de saberes, contextos y cultura; comunicación y lenguajes.

Las cátedras integradoras epistémicas y de praxis profesional se realizan con un contenido de síntesis, análisis, praxis y nuclearización sobre el ser, quehacer y finalidad de la educación.

**4.5 Marco de investigación que orienta el currículo de las Carreras en Educación.** La formación en investigación de los futuros profesionales de las Carreras en Educación está determinada por los problemas y ejes transversales de cada uno de los niveles de organización curricular y de los aprendizajes curriculares de formación básica, de formación profesional y de titulación.

**La metodología de investigación y los logros de aprendizajes** deberán ser aplicados y considerados a lo largo de toda la formación profesional. La metodología de investigación prevista para las Carreras de Educación será de carácter exploratorio y descriptivo en las que es indispensable acudir al auxilio de los métodos lógico-científicos, inductivo-deductivo y a los métodos filosóficos fenomenológico-hermenéuticos fundamentalmente.

Se propiciará la investigación-acción; los estudios interpretativos de casos; el análisis de textos y contextos; la observación participante-no participante y el uso de las TIC's en la construcción del aprendizaje; se fomentará la necesidad de elaborar proyectos de investigación y de desarrollo para la generación y construcción de propuestas teóricas educativas y pedagógicas.

**Los proyectos de investigación y/o integración de saberes.** Son desarrollados en los niveles de organización curricular y de aprendizajes. Están determinados por asignaturas, cursos o sus equivalentes de otros campos de estudio que realizarán la integración curricular para el desarrollo de la formación en investigación. La formación en investigación se encuentra organizada transversalmente a lo largo de toda la malla curricular. Estos espacios investigativos se nutren de forma constante en el campo de la praxis profesional y en las cátedras integradoras.

Dentro de este marco de la investigación, se encuentran las **prácticas pre profesionales**, un marco constituido por las cátedras integradoras que orientarán las prácticas durante cada una de las unidades de organización curricular básica, profesional y de titulación. Aquí se determina el objetivo de la práctica en los diversos niveles de organización curricular y orientaciones de la misma. El objetivo general de toda práctica es aplicar conocimientos y desarrollar habilidades y destrezas en los escenarios propios de la educación superior y el bachillerato, en contextos reales para la formación profesional mediante actividades que permita teorizar la práctica y experimentar la teoría (Pérez, 2014c y Pérez, 2014d).

La correlación entre teoría, práctica y la reflexión de las experiencias es fundamental en la formación de los futuros docentes; la tutoría y el análisis de la realidad son espacios que se propician en las praxis pedagógica.

Y finalmente, es importante definir la modalidad y el escenario para el desarrollo de la práctica en los diversos niveles de organización de los aprendizajes curriculares. La práctica se realizará en escenarios reales, en unidades educativas, en el nivel básico superior, en el bachillerato y en otras organizaciones vinculadas con el ámbito de la educación no formal. Todas estas experiencias servirán para el desarrollo de las cualidades docentes y profesionales. En la unidad de organización curricular de titulación, la práctica pre-profesional se vincula con la evaluación y la sistematización de experiencias (Pérez, 2014h), la misma que nace de los contextos a partir de las situaciones reales para incidir en las problemáticas que se evidencian en los contextos, escenarios e instituciones educativas.

Las mencionadas prácticas permiten el fortalecimiento de las **habilidades, competencias y desempeños profesionales** a lo largo del currículo; así, **las prácticas en el nivel de organización curricular de formación básica**, permiten fortalecer las habilidades de investigación y promoción de escenarios y contextos educativos; **las prácticas en el nivel de organización curricular de formación profesional**, permiten desarrollar y fortalecer habilidades de docencia y asesoría en contextos educativos; y **las prácticas en el nivel de organización curricular de titulación** permiten la investigación, evaluación, sistematización y construcción de modelos educativos

tendientes a contribuir en el proceso de democratización, igualdad, diversidad e inclusión en la educación como ejes fundamentales para alcanzar los objetivos del PNBV.

En cuanto a las **metodologías y protocolos de la profesión** que van a ser estudiados y aplicados en los diversos niveles de organización de los aprendizajes curriculares; el currículo de las Carreras de Educación, se caracteriza por la distinción del énfasis en los conocimientos esenciales, que garanticen una formación profesional de carácter integral, eficiente y a profundidad en los campos disciplinar, investigativo y profesional. Lo anterior exige cambios y adaptaciones creativas en métodos y metodologías, modelos pedagógicos, estrategias didácticas y uso de TICs (CES, 2012). El acento en lo fundamental favorece el manejo de principios, mapas mentales y sistemas básicos, tanto de conceptos como de prácticas basadas en aplicaciones y experimentaciones teóricas sustantivas con procesos de cognición que involucren la selección, distinción, organización, explicación, estructuración e implicación con el conocimiento (CES, 2013).

En la **Organización Curricular de Formación Básica**, la metodología parte del aprendizaje experiencial que provoca autorreflexión crítica. Se parte de la experiencia y de la reflexividad, generando explicaciones teóricas y la propia experimentación de la teoría (CES, 2015). De esta manera se desarrollan competencias, capacidades y desempeños de los futuros profesionales, lo que consolida su identidad personal y profesional, así como su compromiso ético y político ciudadano.

En la **Organización Curricular de Formación Profesional**, la metodología colocará al estudiante en un proceso que permite teorizar la práctica y experimentar la teoría. De acuerdo con Ángel Pérez Gómez (2014f y 2014g), teorizar la práctica supone un proceso intenso de indagación hacia fuera que permiten describir y explicar la situación real y hacia dentro que implica autoreflexión para identificar fortalezas y debilidades propias; así como las creencias hábitos y emociones.

La experimentación de la teoría significa “la implicación activa del aprendiz de docente en el diseño, planificación, desarrollo y evaluación de nuevos modos de actuación que ayuden a reconstruir hábitos obsoletos formados en la experiencia convencional previa de la escuela no deseada” (Pérez, 2014d, p.7). La metodología utilizada desde la experimentación de la práctica implica los siguientes procesos: diseño y planificación; experimentación y gestión; seguimiento y valoración.

En la **Organización Curricular de Titulación**, la investigación y la indagación son parte integral de la formación con procesos de reflexión sobre la acción en escenarios reales. Aquí la práctica pre-profesional de investigación-acción es el eje organizador del currículo, porque dinamiza las articulaciones necesarias para el estudio y la intervención de la diversidad de problemas que presentan los sujetos, contextos, sistemas y fenómenos educativos (CES, 2015).

Los docentes deben formarse como investigadores de su propia práctica para identificar y regular los recursos implícitos y explícitos que componen sus competencias y cualidades humanas profesionales (Pérez, 2014d y Pérez, 2014e). En todas las organizaciones curriculares de formación, la función tutorial académica y profesional será imprescindible.

**Metodología y ambientes de aprendizajes.** Las necesidades formativas de los estudiantes son el espacio propicio que estimula a la formación profesional, considerando una adecuada y funcional infraestructura e instalaciones de la institución de educación superior; factores físicos, afectivos, culturales, políticos, económicos, sociales, familiares e incluso ambientales; docentes capacitados humana y profesionalmente y con experiencia en el área del saber. Respondiendo a estas necesidades el proceso educativo de la universidad ecuatoriana cuenta con una experiencia de varios años sustentada en ambientes virtuales de aprendizaje colaborativo (AVAC) con una diversidad de plataformas y soportes tecnológicos (el más generalizado es moodle) que se utiliza en todas las modalidades y oferta educativas. Las diversas plataformas, soportes y herramientas

tecnológicas permiten la gestión del aprendizaje mediado y autónomo con herramientas como bibliotecas virtuales; foros virtuales; Webquest o resolución de guías didácticas virtuales; cuestionarios; Wikis; WizQ; chats; correo electrónico, redes sociales; trabajos en red: prezi; maptools; vicio; hotpotatoes; Jcllic; Clic; entre otros que posibilitan el aprendizaje interactivo y en red. El establecimiento de la zona wifi en cada universidad y en cada espacio contribuye para el fortalecimiento cada vez más los sistemas de aprendizaje.

El aprendizaje a través de diversos ambientes se ve favorecido por el apoyo de las nuevas tecnologías para realizar actividades de construcción del conocimiento y de investigación mediante la búsqueda, selección, análisis, procesamiento y sistematización de la información durante el proceso de aprendizaje y la posterior práctica profesional. Un ambiente de aprendizaje cooperativo y colaborativo que permita fortalecer las interacciones, intercambios dialógicos, reflexiones, retroalimentaciones y acompañamientos entre estudiantes, docentes, profesionales de la educación frente a temáticas y problemas que se presentan en el espacio educativo a nivel local y regional.

Los ambientes y procesos en los que se implementará el aprendizaje práctico serán los espacios de las prácticas educativas, en el campo laboral, gubernamental, no gubernamental, instituciones de educación formal y no formal, que permitan brindar una mejor calidad en la educación, que suscite procesos para garantizar la permanencia y culminación de los estudios de las personas que acceden a la educación básica y bachillerato, teniendo en cuenta una formación integral que trascienda los diferentes espacios de la sociedad con miras a la construcción del diálogo intercultural, inclusivo y diverso.

Se aplicarán variadas **metodologías de aprendizaje** para garantizar las capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes. Las cátedras integradoras se guiarán por parámetros de aprendizaje mediado por el uso de las TIC. Los conocimientos de cada cátedra serán construidos dentro de la dinámica propia de una comunidad de investigación científica, responderán a telos generativos y transformativos.

El microcurrículo en toda su estructura propiciará el cumplimiento del objetivo supremo de la educación promulgado por Delors (1996) en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI: “aprender a aprender” y por el mismo Delors (1994) en los cuatro pilares fundamentales: “aprender a ser”; “aprender a conocer”; “aprender a hacer”, “aprender a vivir juntos” y consecuentemente aprender a emprender, con miras a lograr una verdadera educación integral, holística y sistémica.

El micro currículo será la columna vertebral que integra de modo dinámico la teoría y la praxis, en la ejecución de todos sus componentes, se auxiliará de los métodos deductivo-inductivo; experiencial; problémico, que capacita al estudiante para desarrollar el pensamiento crítico, creativo y potenciarla independencia cognoscitiva; método mayéutico o de interrogación y el método hermenéutico dependiendo de las temáticas, objeto de estudio de cada una de las cátedras integradoras, métodos que orientarán el proceso de construcción, transferencia y aplicación del conocimiento. Será indispensable acudir al método inferencial para la aplicación de la teoría en casos particulares y/o singulares; a su vez estos casos se convertirán en una nueva plataforma para la recreación y para la generación de nuevos conocimientos.

Con la aplicación de los métodos, las técnicas, las estrategias y los diferentes procedimientos se lograrán aprendizajes significativos, hermenéuticos e inferenciales-deductivos. Los aprendizajes significativos serán referenciales. Los aprendizajes hermenéuticos fundados en los signos son más semánticos. Los aprendizajes inferenciales-deductivos son más lógicos, generativos y transformativos.

El procedimiento para el tratamiento de las diversas cátedras integradoras que dinamizarán el currículo estará determinado por las exigencias del enfoque constructivista histórico social de Vigotsky para lo cual se pondrá especial atención en la construcción del conocimiento, en el trabajo personal, investigativo, analítico, crítico, reflexivo y propositivo realizado por el estudiante; estará mediado bajo la perspectiva conectivista que prioriza aprendizajes invisibles, proporciona sentido y significación a la era digital, de la información y del conocimiento.

Las actividades se desarrollan en base a las técnicas del aprendizaje colaborativo y cooperativo, del aprendizaje basado en problemas ABP, de la metodología “aula invertida”, permitiendo el cambio de roles para lograr una significatividad y el aprendizaje entre pares, del aprendizaje basado en proyectos, de la investigación-acción- reflexión, de trabajos de campo, de sistematización de experiencias, etc. Es importante considerar que el aula virtual y sus herramientas se constituyen en un auxiliar fundamental para la construcción del conocimiento.

Por otra parte, las Facultades de Educación de la universidad ecuatoriana se verán obligadas a adoptar una multivariada de **orientaciones metodológicas** para garantizar procesos de aprendizaje interactivo, colaborativo, autónomo, participativo, conectado y contextualizado. La organización pedagógica didáctica pretende favorecer la interacción entre teoría y práctica, el trabajo individual y grupal, así como la construcción progresiva del saber y del saber hacer. Desde esta perspectiva se privilegia una estrategia de enseñanza aprendizaje mediante la cual, la carrera permite:

La integración de la reflexión y la producción eliminando la tradicional disociación entre clases teóricas y prácticas; la priorización de las experiencias, vivencias y aprendizajes previos para articular con la nueva información; la utilización de recursos variados (bibliografía específica, material periodístico, humorístico, literario, objetos, etc.); la promoción de diferentes modos de expresión oral, escrito, audiovisual y otros.

La incorporación, construcción y sistematización de conceptos que permitan reelaborar términos y producir una nueva lectura de temas y problemas; la apertura de un espacio de intercambio y discusión en una dinámica de argumentación y contra argumentación que favorezca la formación de un criterio propio y el posicionamiento en torno a las temáticas abordadas.

Para operativizar lo afirmado, se proponen métodos, técnicas, procedimientos y estrategias de acuerdo a cada proceso de aprendizaje. Todo se inserta dentro del modelo educativo de las instituciones de educación superior, caracterizado por la tendencia constructivista, orientado por los fundamentos de la pedagogía crítica y la pedagogía liberadora, articulados por la teoría de la complejidad sistémica con miras a desarrollar aprendizajes significativos que respondan a las necesidades emergentes de la sociedad actual. Componentes que deberán reflejarse de manera integral en la reflexión, planificación y organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje; en la investigación, en la evaluación y en todas las acciones docentes.

## **5. CONTRIBUCIONES DEL CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS**

### **a. Los aportes desde la formación profesional están relacionados:**

- Al aprendizaje ubicuo (aprendizaje en todo momento y lugar) característico del ser humano de los últimos tiempos; a las redes de conocimiento y al uso de ambientes virtuales que favorecen el contacto con las nuevas tecnologías para realizar actividades de aprendizaje (foros, chats, etc.) e investigación (redes, bibliotecas virtuales, blogs, contactos con otros estudiantes y profesionales de la educación, etc.), búsqueda de información relevante en relación con

tarefas, problemas y consultas durante el proceso de aprendizaje y la posterior práctica profesional.

- Al desarrollo de diferentes competencias y habilidades, por ejemplo, competencias digitales o tecnológicas que llevan a la generación de pensamiento creativo, construcción de conocimientos, desarrollo de productos y procesos innovadores en su espacio profesional, uso de bases de datos, etc.
- A la generación de nuevos espacios y comunidades de aprendizaje en los que se interrelacionen habilidades tecnológicas, comunicativas, pedagógicas, investigativas y de gestión educativa, como elementos que favorezcan la formación de docentes.
- A un proceso de aprendizaje colaborativo que permite interacciones, intercambios dialógicos, reflexiones, retroalimentaciones y acompañamientos entre estudiantes, docentes, profesionales de la educación frente a temáticas y problemas que se presentan en el espacio educativo a nivel local y regional.
- A un proceso de autoaprendizaje, complementado con el uso de las diferentes herramientas que se encuentran en el ambiente virtual de aprendizaje que han sido orientadas por los docentes en el proceso de formación profesional.
- A la innovación de prácticas educativas a partir del uso de las TIC en el campo laboral que permitirán brindar una mejor calidad en la educación, que suscite procesos para garantizar la permanencia y culminación de los estudios de las personas que acceden a la educación básica y bachillerato, teniendo en cuenta una formación integral que trascienda los diferentes espacios de la sociedad en miras a la construcción del diálogo intercultural (ejemplos de esto es el uso de las nuevas tecnologías para la elaboración y diseño de productos y materiales educativos o para la resolución de problemas planteados durante el período de formación y las prácticas pre-profesionales).
- A la generación de ambientes de aprendizaje centrados en la reflexión, la comunicación, la interacción, el trabajo cooperativo y colaborativo donde la mediación del docente orientará los aprendizajes.
- A la implementación de horas de trabajo autónomo, prácticas y tutorías con seguimiento continuo.
- A la implementación de cátedras integradoras que incluyan las distintas asignaturas y núcleos formativos en el reconocimiento de la realidad educativa como una dinámica multidimensional.
- A la gestión del conocimiento y los saberes con modelos inter y transdisciplinarios a partir de nuevas tecnologías y acceso a la información, tomando en cuenta la misma problemática educativa, estudios de caso; potenciando la reflexión y la postura crítica y propositiva; orientando procesos de análisis de textos y contextos así como la intervención en situaciones reales a los contextos educativos, utilizando como base la metodología fenomenológica (conductista)-hermenéutica y la metodología inferencial (conectivista)-generativa-transformativo (constructivismo).
- Al fortalecimiento del desarrollo de la capacidad de aprender a aprender (aprender a lo largo de la vida) y en espacios diversos (formales y no formales) acercando al estudiante a la investigación, a la conformación de redes de aprendizaje, de conocimiento en diversos ambientes a través del uso de tecnologías de información y comunicación.
- Al fortalecimiento de las capacidades cognitivas de los sujetos expresadas en habilidades, competencias y desempeños en términos de: la persona humana (valores, identidad, cultura, ciudadanía, convivencia armónica), las competencias genéricas (pensamiento complejo,



crítico, creativo, comunicación, aprendizaje autónomo, etc.) y desempeños profesionales basados en la gestión del conocimiento (investigación, comprensión de problemas, indagación y exploración, etc.)

Además, la centralidad en el estudiante tanto desde la enseñanza como desde el aprendizaje se evidencia en la metodología aplicada, desde un trabajo autónomo o dirigido, dentro y fuera del aula, con o sin mediación tecnológica a través de los ambientes virtuales de aprendizajes cooperativos o de cualquier otro medio.

De acuerdo a los objetivos de aprendizaje y a la naturaleza de las temáticas o contenidos de estudio, la diversidad de “tareas significativas” tiene como propósito generar experiencias de aprendizaje de modo que los estudiantes puedan aplicar conocimientos y recursos que utilizará en su vida profesional.

#### **b. Aportes para las necesidades de formación del talento humano.**

Con el currículo basado en competencias de las Carreras de Educación se pretende aportar a las necesidades de formación del talento humano, respondiendo de esta manera a lo establecido en el artículo 107 de la LOES, el mismo que en resumen establece que el principio de pertinencia consiste en que la educación que brindan las instituciones de educación superior deberá responder a las expectativas y requerimientos sociales, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo.

Y además, respondiendo al análisis de demanda ocupacional, el currículo basado en competencias de las Carreras de Educación, pretende desarrollar talento humano dedicado a construir el conocimiento y a reflexionar la educación centrado en la formación de profesionales éticos, creativos, solidarios, críticos, participativos, en coherencia con la pedagogía crítica y el modelo constructivista.

El currículo de las Carreras de Educación se orienta a la formación de profesionales, con una comprensión amplia de la historia de la educación y de las ciencias de la educación, así como de la política educativa y temas educativos centrales como la inclusión educativa, la interculturalidad, la cultura de paz, la diversificación de nuevas propuestas educativas y ambientes de acuerdo a la edad, la territorialidad, el género, entre otros. Pretende formar docentes con capacidades teóricas y prácticas para generar argumentaciones científicas, propositivas, con capacidades de aprender a lo largo de la vida y de investigar su propia práctica; formar docentes capaces de contextualizar los problemas educativos en general y de las prácticas de enseñanza en particular.

Se trata de un docente que pueda interactuar con los sujetos que aprenden, los contextos sociales, ambientales y culturales; el conocimiento y los saberes y los ambientes de aprendizaje que generen convergencia de medios educativos y la articulación de las funciones sustantivas de la educación superior y que propicien el diálogo de saberes.

Los graduados de las Carreras de Educación tendrán la capacidad de diseñar y concretar un currículo que responda a las necesidades de la realidad social local y regional, propiciando la investigación, la vinculación con la sociedad, con competencia para generar ricas experiencias de aprendizaje que produzcan una aproximación entre el conocimiento, la realidad y la producción de significados del sujeto educativo, desarrollando una serie de saberes y competencias que incidan sobre su identidad personal, profesional y ciudadana, en el marco de un contexto productivo, político, social, ambiental y cultural determinado, propiciando así su transformación.

El currículo con las características mencionadas tiene un carácter trans e interdisciplinario; con la finalidad de que el docente de estas carreras profesionales conciba, construya y practique un saber holístico e integral. Esto será posible si el diseño curricular se orienta al desarrollo de un

pensamiento lógico, crítico y creativo. Y con metodologías participativas y colaborativas con el apoyo de tutorías docentes y de herramientas comunicativas y tecnológicas.

Luego del análisis de varios estudios de demanda se evidencia que la educación ecuatoriana requiere la presencia de docentes cualificados para el ejercicio profesional en sus diversos niveles; más del 80% de los encuestados plantea que la demanda de formación docente aumentará en los próximos años.

## 6. A MODO DE CONCLUSIONES

Los últimos procesos experimentados por las sociedades contemporáneas, la globalización de las economías, los progresos científicos-técnicos, las variaciones y diversificaciones laborales exigen nuevas formas de gestionar, controlar y evaluar las diversas actividades con la finalidad de aumentar la productividad, alcanzar una mejor calidad en los productos, aspectos todos que contribuyen para la transformación tanto de la matriz productiva como para la transformación de la matriz cognitiva.

Para responder a estas exigencias, es preciso revisar y redefinir los procesos, políticas educativas, métodos, técnicas y estrategias que permitan aprovechar y formar al talento humano encargado de ejecutar las modificaciones pertinentes al interior de las organizaciones en las que se encuentran inmersos.

Los modelos por competencias serían los que de alguna manera permitan cumplir a cabalidad con los objetivos de la educación y de las sociedades actuales.

Estos modelos por competencias se convertirán en los más idóneos para alcanzar la transformación productiva, la innovación tecnológica y la transformación social en general; estos permitirán una formación integral que armonicen conocimientos, habilidades y destrezas que proporcionen la posibilidad de solucionar oportunamente problemas específicos de la realidad humana. Con los modelos por competencias se trata de establecer vinculaciones más estrechas entre institución educativa y entorno.

El modelo educativo por competencias profesionales integrales establecen tres niveles: competencias básicas, genéricas y específicas. Las competencias básicas (intelectuales) son necesarias para el aprendizaje de una profesión, a éstas pertenecen las competencias cognitivas, técnicas y metodológicas que se adquieren en los diversos niveles educativos previos (uso del lenguaje oral, escrito y matemático). Las competencias genéricas (base común de la profesión) se refieren a situaciones concretas de la práctica profesional, que requieren respuestas complejas (Villa y Poblete, 2007). Por su parte, las competencias específicas (base del ejercicio profesional) se vinculan a las condiciones particulares de actuación del profesional.

Así mismo, de las competencias se pueden desprender las unidades de competencia establecidas en la integración de saberes teóricos y prácticos que describen acciones específicas a alcanzar y que deben ser identificadas en su ejecución (Villa y Poblete, 2007).

Las unidades de competencia (tienen un significado global) pueden ser percibidas en los resultados o productos esperados, hacen referencia a las acciones; a las condiciones de actuación; a criterios y evidencias de conocimiento y de desempeño. La congregación de diversas unidades de competencia en grupos curriculares organizados adecuadamente da sentido y significado a las competencias profesionales como lo plantean Villa y Poblete (2007).

Para hacer realidad los cambios, se requiere modificaciones estructurales y de modificaciones en las prácticas educativas donde maestros, estudiantes y comunidad educativa en general par-

tipicen de manera más comprometida, que sean ellos quienes conozcan, interpreten y realicen nuevas propuestas curriculares tendientes a transformar la realidad.

De allí que el eje fundamental de la educación por competencias conlleva el desempeño visto, como decía Malpica (2006): "la expresión concreta de los recursos que pone en juego el individuo cuando lleva a cabo una actividad, y que pone el énfasis en el uso o manejo que el sujeto debe hacer de lo que sabe, no del conocimiento aislado, en condiciones en las que el desempeño sea relevante" (p. 133).

Lo importante no es la posesión de determinados conocimientos, no es el cumplimiento de un conjunto de objetivos de aprendizaje sino el uso que se haga de ellos, esto es lo que obliga a las instituciones educativas a replantear los procesos de formación, a establecer criterios de desempeño entendidos como resultados esperados en términos de productos de aprendizaje (evidencias), establecen condiciones para inferir el desempeño, de modo que los dos elementos (criterios y evidencias) son la base para evaluar y estipular si se logró o no la competencia.

El ser competente significa considerar la unidad de teoría y de práctica; conlleva la relación entre condiciones y demandas de las situaciones concretas en el trabajo (la práctica) con la necesidad de sistematizar el conocimiento (la teoría); implica el dominio de la totalidad de elementos y no solo de una parte de ellos (Malpica, 2006).

El currículo por competencias propone una visión holística e integral que promueve una formación transformativa del sujeto, que no se reduce a la mera incorporación del sujeto a la vida productiva mediante el trabajo sino que al contrario, partiendo de su formación profesional promueve el desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes, aptitudes y valores como atributos fundamentales del ser que se quiere lograr de conformidad con la realidad, la cultura y la temporalidad que le corresponde enfrentar.

De acuerdo a lo afirmado, es necesario tener presente las cualidades de educación por competencias profesionales. Morfín (1996), en su escrito: la nueva modalidad educativa, educación basada en normas de competencia, establece que:

"Una de las dimensiones de la relación entre las instituciones educativas y la sociedad se refiere a la posibilidad de asegurar que los conocimientos obtenidos en las aulas serán transferidos a los contextos concretos en los que ocurren las prácticas profesionales" (pp. 70-71).

En otros términos, una verdadera educación basada en competencias tratará de superar el mecanicismo y el puro teoricismo mediante la aplicabilidad del principio de transferibilidad, el mismo que plantea que el profesional que ha adquirido ciertas habilidades para realizar tareas o acciones intencionales a partir de determinadas situaciones educativas deberá poseer la capacidad para enfrentar y solucionar problemas de modo creativo, crítico y propositivo en contextos diferentes.

Este currículo por competencias considera importante la combinación de momentos de aprendizaje académico en situaciones de la realidad profesional, en la práctica, es una formación que integra teoría y práctica. La vinculación de los procesos formativos con situaciones reales del trabajo y de la vida es una característica importante de la educación por competencias profesionales integradas.

La finalidad de la educación basada en competencias es dirigirse con flexibilidad, objetividad, creatividad y realismo a la resolución de problemas inherentes al hombre y a la sociedad.

La educación por competencias conlleva la premisa de que la educación debe ser para toda la vida. De acuerdo a lo manifestado, deberá responder a las necesidades de la sociedad; evidenciando

una permanente dinámica entre experiencia social, práctica profesional y desarrollo disciplinar.

El estudiante deberá desarrollar la capacidad para transitar por los diferentes contextos, necesidades y momentos socio-culturales, cognitivos, procedimentales e incluso actitudinales que le permitan desaprender, romper paradigmas y esquemas tradicionales y que a su vez desarrolle la capacidad de aprender nuevas competencias para identificar, decidir, manejar, gestionar y evaluar el surgimiento de otras.

Los cambios son necesarios frente a la sociedad que cada vez se vuelve más exigente. Las instituciones educativas obedecen a lo establecido, con la finalidad de mejorar la pertinencia y la relevancia de la educación, haciendo de ella, una educación significativa y formativa; una iniciativa que conduzca a promover competencias, además del desarrollo de la teoría y práctica.

Las instituciones que adoptan un modelo educativo por competencias pretenden elevar la calidad de la educación, mejorar la calidad de los aprendizajes con miras a ayudarles a alcanzar sus propósitos de vida y de trabajo, en definitiva, en términos de Cobo y Moravec (2011) estas instituciones se direccionarán “hacia una nueva ecología de la educación”.

Durante la formación en las Carreras en Educación se priorizan las metodologías participativas y el aprendizaje colaborativo, se enfatizan en procesos didácticos que permitan la teorización de la práctica y la experimentación de la teoría, para la construcción de propuestas pedagógicas y educativas.

## REFERENCIAS

Argüelles, A. (1996). *Compilador en Competencia laboral y Educación Basada en Normas de Competencia*. Editorial Limusa, Noriega. México.

Cobo, C., y Moravec, J. (2011). *Aprendizaje invisible. Hacia una nueva ecología de la educación*. Colección Transmedia XXI. Barcelona.

Consejo de Educación Superior, CES. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, Registro Oficial, Suplemento 298, de 12 de octubre*. Recuperado de [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Consejo de Educación Superior, CES. (2012). *Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior* (Codificación). Recuperado de <http://www.ces.edu.ec>

Consejo de Educación Superior, CES. (2013). *Reglamento de Régimen Académico*. Recuperado de <http://www.ces.edu.ec>

Consejo de Educación Superior, CES. (2015). *Rediseños de Carreras de Pregrado*. Recuperado de [www.ces.edu.ec](http://www.ces.edu.ec)

Delors, J. (1996). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. La educación encierra un tesoro*. Madrid-España, Santillana Ediciones, UNESCO.

Delors, J. (1994). *Los cuatro pilares de la educación, en La Educación encierra un tesoro*. El Correo de la UNESCO, México, pp. 91-103.

González, E. (2014). *Nuevos contextos educativos y organización del aprendizaje en la educación superior: hacia la integralidad del sistema educativo y la formación de los ciudadanos del mundo*. Primer seminario internacional. Nuevas tendencias epistemológicas de los aprendizajes y modelos pedagógicos para la transformación de las carreras de educación del Ecuador. Recuperado de [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Hager, P., y Becket, D. (2012). *Bases filosóficas del concepto integrado de competencias, en Compe-*

*tencia laboral y educación basada en normas de competencia*, Limusa, México, pp. 289-318.

Larrea, E. (2014). *Nuevas tensiones y funciones de la educación a tomar en cuenta en la construcción de los perfiles de los docentes*. Cuarto Taller de las Carreras de Educación. Recuperado de [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Larrea, E. (2015a). *Capacidades cognoscitivas, perfiles y trayectorias de los sujetos que aprenden*. Cuarto Taller de las Carreras de Educación. Recuperado de [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Larrea, E. (2015b). *Propuesta del currículo genérico de las carreras de educación*. Comisión Ocasional de Educación. Consejo de Educación Superior. Recuperado de [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Malpica, M. C. (2006). *El punto de vista pedagógico*, en Argüelles, A. (Editor) *Competencia laboral, educación basada en competencias*. México. Editorial Limusa-SEP-CNCCL-CONALEP, pp.123-180.

Miklos, T. (1999). *Educación y capacitación basada en competencias. Ventajas comparativas de la formación en alternancia y de llevar a cabo experiencias piloto*, México.

Morfin, A. (1996). *La nueva modalidad educativa, educación basada en normas de competencia, en Argüelles, Competencia laboral, educación basada en competencia*, México, Editorial Limusa-SEP-CNCCL-CONALEP, pp.8-81.

Pérez Gómez, Á. (2012). *Nuevos retos para la escuela y para los docentes en la era digital*. Quinto taller para las Carreras de Educación. Recuperado de: [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Pérez Gómez, Á. (2014a). *¿Qué docente? ¿Para qué escuela? La formación del pensamiento práctico*. Universidad de Málaga. Primer Seminario para Carreras de Educación. Recuperado de: [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Pérez Gómez, Á. (2014b). *Nueva pedagogía, nueva escuela y nuevos perfiles profesionales del docente en la era digital*. Sexto taller para las Carreras de Educación. Recuperado de: [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Pérez Gómez, Á. (2014c). *Nuevos perfiles. Las competencias profesionales de los docentes*. Séptimo taller para las Carreras de Educación. Recuperado de: [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Pérez Gómez, Á. (2014d). *Nuevos perfiles docentes. Nuevas competencias profesionales*. Séptimo taller para las Carreras de Educación. Recuperado de: [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Pérez Gómez, Á. (2014e). *Modelo marco de formación de docentes en la era digital*. Octavo taller para las Carreras de Educación. Recuperado de [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Pérez Gómez, Á. (2014f). *La estructura del currículum. Los contenidos y métodos en el modelo marco de formación de docentes*. Noveno taller para las Carreras de Educación. Recuperado de [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Pérez Gómez, Á. (2014g). *Aprender en la universidad. Contenidos y métodos en el modelo marco de formación*. Noveno taller para las Carreras de Educación. Recuperado de: [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

Pérez Gómez, Á. (2014h). *La evaluación como aprendizaje*. Décimo taller para las Carreras de Educación. Recuperado de: [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)

SENPLADES. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir, 2007-2012*. Recuperado de <http://www.buenvivir.gob.ec/>

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir 2013-2017*. Recuperado de

<http://www.buenvivir.gob.ec/>

SENPLADES (2013). *Objetivos Nacionales para el Buen Vivir*. Recuperado de <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivos-nacionales-para-el-buen-vivir>

SENPLADES (2013). *Agendas Zonales*. Recuperado de <http://www.buenvivir.gob.ec/agendas-zonales>

Tyler, R. (1986). *Principios Básicos del Currículo* (quinta edición). Buenos Aires: Troquel.

Villa, A., y Poblete, M. (2007). *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Ediciones Mensajero. Universidad De Deusto. Bilbao. Recuperado de <https://www.upv.es/entidades/ICE/info/AprendizajeBasadoCompetencias.pdf>